CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 31/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1186/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Nueva Toledo-Mil Palos
LUGAR/LOCALIDAD:	Nueva Toledo
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUAN MARTIN FLOR BENITEZ	2.047.937	14/10/2024 06:00:00	15/10/2024 17:00:00	2	

Juan M. Flor
Asesor al Cliente C.A.H

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027963	14/10/2024 06:30:00	15/10/2024 19:00:00	233.150	233.530	380

OBSERVACIONES:
Ninguna

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Seguimiento de créditos vigentes y administrativos

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACION
TESORERIA
10 DIC 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
21 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Antonio Quintana M.
Jefe CAC J.E. Estigarribia - CAH

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1136

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Asunción, 14 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 9497 de fecha 14 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2533/2024; y

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO: En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

CONTROLADO SUMA
02 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: NUEVA TOLEDO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar seguimiento de créditos vigentes y administrativos.

Funcionarios	C.I Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANTONIO QUINTANA MARTINEZ	1.148.228	14/10/2024 al 15/10/2024	2.0	270.000	446.102
JUAN MARTIN FLOR BENITEZ	2.047.937	14/10/2024 al 15/10/2024	2.0	270.000	446.102
TOTAL					892.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

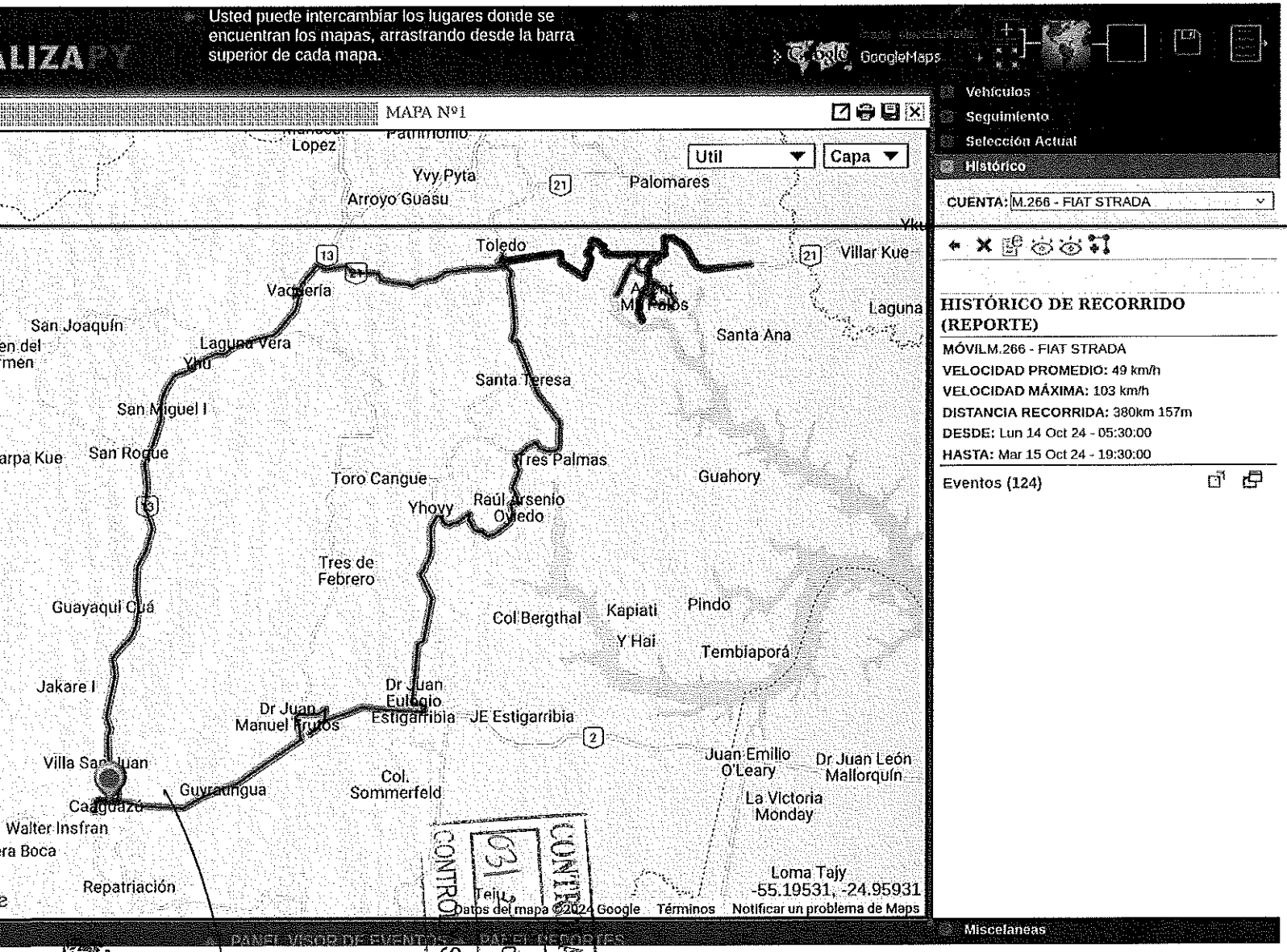
ING. AGR. CESAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería

Juan M. Flor
Asesor al Cliente C.A.H



CONTROLADO SUMA SEGUIMIENTO 631 Nov 2024

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION CENTRO DE ATENCION

Juan M. Flor
Asesor al Cliente C.A.H

30/10/24 08:48

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027963

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-777	N° de orden asign.	266
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003157	Area asig.	CAC J. E. ESTIGARRIBIA
Conductor autorizado	ANTONIO QUINTANA MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	14/10/2024	Hasta	18/10/2024		
Horas est. de la misión desde	06:30	Hasta	19:00		
Km. de salida	233150	Fecha de salida	14/10/2024	Hora de salida	06:30
Km. de vuelta	233850	Fecha de regreso	18/10/2024	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	700	Consumo est. litros/100Km.	
Lts. comb. cargados	53				

CONTROLADO SUMA
21 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Trabajos a realizar: Trabajos administrativos institucional y técnica a cliente del CAH/Dpto. Caaguazu - Entrega informes/Reuniones/Gcia. Centro/Dpto. Caaguazu

Obs.: Otros conductores: Juan M. Flor; Braulio Pereira y José Pérez.-

ORIGINAL

Juan M. Flor
Asesor al Cliente C.A.H

Ing. Agr. Antonio Quintana M.
Jefe CAC J.E. Estigarribia CAH

ANTONIO QUINTANA MARTINEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor